ID DOCUMENTO: YN6BIW/Olp6+b9z0ihcShpq7c3o=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

uc3m | Universidad Carlos III de Madrid

BOEL de 8 de noviembre de 2024

Acta de acuerdos de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno celebrada el día 24 de octubre de 2024.

1. Se acuerda, por asentimiento, aprobar el acta de la sesión ordinaria del día 24 de septiembre de 2024, con la corrección indicada sobre determinadas ausencias.

2. Se acuerda, por asentimiento, aprobar la designación de los siguientes representantes del estudiantado y del personal técnico, de gestión y de administración y servicios en el Consejo Social:

   - Dª. María José Ros Cascales, como representante del estudiantado.
   - Dª Laura Cristina Moreira Teijeiro, como representante del personal técnico, de gestión y administración y servicios.

3. Se acuerda, con seis votos en contra y diez abstenciones, aprobar la modificación de la Normativa reguladora de los concursos de acceso a plazas de personal docente e investigador laboral, en los términos del Anexo 1 a esta acta, con la modificación indicada por el Vicerrector de Personal Docente e Investigador.

4. Se acuerda, por asentimiento, aprobar la modificación de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los Cuerpos de Catedráticos/as de Universidad y Profesores/as Titulares de Universidad, en los términos del Anexo 2 a esta acta.

5. Se acuerda, por asentimiento, aprobar:

   a) La convocatoria de 16 plazas de profesorado al Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad, de promoción interna, en los términos del Anexo 3 a esta acta.

   b) Los criterios propuestos por los Departamentos para cada una de las plazas.

   c) A los efectos del artículo 103 de los Estatutos de la Universidad, la equivalencia de la cualificación de las siguientes personas a las de Catedrático/a de Universidad:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	07-11-2024 12:11:05
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	08-11-2024 08:54:01

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: YN6BIW/Olp6+b9z0ihcShpq7c3o=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

- Juan Carlos Velasco Arroyo. Profesor de investigación. Instituto de filosofía - CSIC.
- Enrique Lomba García. Profesor de investigación - CSIC
- Susanna Manrubia Cuevas. Profesora de investigación - CSIC

d) La designación de los vocales miembros de las Comisiones de Valoración, en los términos del Anexo 4 a esta acta.

6. Se acuerda, por asentimiento, aprobar:

a) A los efectos del artículo 103 de los Estatutos de la Universidad, la equivalencia de la cualificación de las siguientes personas a las de Profesor/a Titular de Universidad:

- María Cristina Isabel Jular Pérez-Alfaro - Científica titular - CSIC
- Gertrudis Perea Parrilla - Científica titular CSIC - Instituto Cajal
- Sandra Jurado Sánchez - Científica titular CSIC - Instituto de Neurociencias

b) La composición de las comisiones de selección establecidas en el artículo 7 de la Normativa reguladora de los concursos de acceso a plazas de personal docente e investigador laboral, en los términos establecidos en el Anexo 5 a esta acta.

c) La composición de las comisiones para dos concursos de plazas de investigador distinguido en los Departamentos de Neurociencia y Ciencias Biomédicas (tres plazas) y Bioingeniería (una plaza), en los términos establecidos en el Anexo 6 a esta acta.

7. Se acuerda, con tres abstenciones, aprobar la adjudicación de los incentivos definidos por el Instituto de Economía, en los términos del Anexo 7 a esta acta.

8. Se acuerda, por asentimiento, aprobar la iniciativa de creación del Máster Universitario en Movilidad Urbana Inteligente y Sostenible.

9. Se acuerda, por asentimiento, aprobar la Normativa de creación y funcionamiento de los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad Carlos III de Madrid, en los términos del Anexo 8 a esta acta.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	07-11-2024 12:11:05
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	08-11-2024 08:54:01

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: YN6BIW/Olp6+b9z0ihcShpq7c3o=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

10. Se acuerda, por asentimiento, aprobar la adhesión de la Universidad Carlos III de Madrid a la plataforma de investigación “The Innovative Advanced Materials Initiative”.

11. Se acuerda, por asentimiento, aprobar los acuerdos en relación a la Spin-Off Hiili, Plataforma de datos de carbono para la medición del carbono en todos los servicios digitales.

12. Se acuerda, por asentimiento, aprobar el acta de acuerdos de la sesión.

Los actos aprobados agotan la vía administrativa y contra los mismos se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/98, 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En el caso de las disposiciones de carácter general se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/98, 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	07-11-2024 12:11:05
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	08-11-2024 08:54:01

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: YN6BIW/Olp6+b9z0ihcShpq7c3o=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

ANEXO 1

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA REGULADORA DE LOS CONCURSOS DE ACCESO A PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL, APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN DE 20 DE MARZO DE 2024 Y MODIFICADA EN SESIÓN DE CONSEJO DE GOBIERNO DE 7 DE MAYO DE 2024

1) Se añade un apartado **1bis** en el **artículo 2** con la siguiente redacción:

1bis. Con el objetivo de dar cumplimiento a la limitación del cómputo global de personal docente investigador con contrato laboral temporal en la universidad establecido en el artículo 64.3 de la LOSU, el personal docente e investigador laboral con contrato temporal financiado con cargo al capítulo 1 del presupuesto del departamento (profesorado visitante, profesorado distinguido, investigadores distinguidos y contrato de acceso de personal investigador doctor) no podrá superar el 8% de la plantilla de personal docente e investigador computado en equivalencias a tiempo completo.

2) Se modifica la redacción del **apartado 6** del **artículo 4** de la normativa:

Reacción actual:

[…]
Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata. Solo se tendrán en cuenta a estos efectos los proyectos o contratos de investigación que estén en vigor a la fecha de la convocatoria de plaza.

[…]

Redacción propuesta:

[…]

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	07-11-2024 12:11:05
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	08-11-2024 08:54:01

ID DOCUMENTO: YN6BIW/Olp6+b9z0ihcShpq7c3o=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata. A estos efectos, sólo se tendrán en cuenta los proyectos o contratos de investigación que se encuentren activos en la fecha de la convocatoria de plaza considerándose, no obstante, la participación en cualquier momento del proyecto o contrato, aunque el miembro de la comisión o la persona candidata ya no continúen en el mismo.

[…]

3) Se añade un nuevo **punto 4 en el artículo 7** con el siguiente contenido:

4. Excepcionalmente, en los casos b), c), d) y e) esta propuesta podrá incluir personal investigador, con cualificación equivalente a la aquí requerida. La comisión titular resultante del sorteo sólo podrá incluir a un miembro de esta categoría.

El actual punto 4 pasa a ser el punto 5 y, a partir de ahí, se renumeran todos los demás puntos.

4) Se modifican los **apartados 7 del artículo 7 y apartado 5 del artículo 17** de la normativa, añadiendo el siguiente párrafo en ambos:

En aquellas comisiones de selección de personal docente e investigador laboral reguladas en la presente normativa, en las que el órgano de representación de las personas trabajadoras no presente una propuesta de terna para el sorteo del tercer vocal, se nombrará a una persona asesora, que será propuesta por el órgano de representación de las personas trabajadoras que participará en la comisión con voz pero sin voto. La función de esta persona asesora será velar por el desarrollo del proceso, la aplicación de la normativa y los criterios de evaluación. Esta persona no tendrá por qué pertenecer ser de ámbito de conocimiento de la plaza.

5) Se modifica el **artículo 15**. Concurso específico de selección de profesorado sustituto

Redacción actual:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	07-11-2024 12:11:05
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	08-11-2024 08:54:01

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: YN6BIW/Olp6+b9z0ihcShpq7c3o=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

El procedimiento de selección y contratación y la comisión de selección de profesorado sustituto serán los regulados para la selección de profesorado ayudante doctor, tal y como describe en el Capítulo I.

Redacción propuesta:

El procedimiento de selección y contratación y la comisión de selección de profesorado sustituto serán los regulados para la selección de profesorado asociado, tal y como describe en el Capítulo II.

6) Se modifica el **apartado 1 del artículo 22** quedando redactado de la siguiente manera:

1. El procedimiento de selección será el establecido para el profesorado ayudante doctor regulado en el capítulo I. Se utilizarán, además, los mismos criterios que serán específicos, tal y como se recogen en el anexo 1 de esta norma. La retribución del contrato de acceso será, como mínimo, la equivalente a la del profesorado ayudante doctor y, como máximo, la equivalente en dos veces a la de dicho profesorado.

7) Se incluye una **disposición transitoria tercera**:

Disposición transitoria tercera

El cómputo del porcentaje establecido en el apartado 1bis del artículo 2 comenzará una vez finalicen los procedimientos de adaptación de plazas previstos en la Normativa reguladora de los procesos extraordinarios de adaptación a la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario vinculados a profesorado visitante, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 24 de septiembre de 2024.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	07-11-2024 12:11:05
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	08-11-2024 08:54:01

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: YN6BIW/Olp6+b9z0ihcShpq7c3o=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

ANEXO 2

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE REGULA LA CREACIÓN, CONVOCATORIA Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE LOS CUERPOS DE CATEDRÁTICOS/AS DE UNIVERSIDAD Y PROFESORES/AS TITULARES DE UNIVERSIDAD, APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN DE 12 DE FEBRERO DE 2024, MODIFICADA EN 7 de MAYO DE 2024.

1) Se modifica el **apartado 6 del artículo 5** de la normativa:

Redacción actual:

El Rector o Rectora nombrará también los correspondientes suplentes de las personas que ocupen la secretaría y las vocalías de las Comisiones, que deberán tener la misma cualificación y serán designados por el mismo procedimiento que los miembros titulares de la Comisión, si bien en el caso del sorteo serán suplentes los que no habiendo resultado elegidos como titulares sean elegidos en segundo lugar, en cada uno de los sorteos. Los/las vocales suplentes formarán una bolsa pudiendo ejercer como suplente de cualquiera de los/las vocales si se diesen las causas de incompatibilidad a que se refiere el siguiente apartado.

Redacción propuesta:

El Rector o Rectora nombrará también los correspondientes suplentes, que deberán tener la misma cualificación y serán designados por el mismo procedimiento que los miembros titulares de la Comisión, si bien en el caso de los vocales serán suplentes los que no habiendo resultado elegidos como titulares sean elegidos en segundo lugar, en cada uno de los sorteos. Los/las vocales suplentes formarán una bolsa pudiendo ejercer como suplente de cualquiera de los/las vocales si se diesen las causas de incompatibilidad a que se refiere el siguiente apartado.

2) Se modifica el **apartado 7 del artículo 5** de la normativa:

Reacción actual:

[…]

c) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata. Solo se tendrán en cuenta a estos efectos los proyectos o contratos de investigación que estén en vigor a la fecha de la convocatoria de plaza.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	07-11-2024 12:11:05
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	08-11-2024 08:54:01

ID DOCUMENTO: YN6BIW/Olp6+b9z0ihcShpq7c3o=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

[…]

Redacción propuesta:

[…]

c) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata. A estos efectos, sólo se tendrán en cuenta los proyectos o contratos de investigación que se encuentren activos en la fecha de la convocatoria de plaza considerándose, no obstante, la participación en cualquier momento del proyecto o contrato, aunque el miembro de la comisión o la persona candidata ya no continúen en el mismo.

[…]

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	07-11-2024 12:11:05
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	08-11-2024 08:54:01

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: YN6BIW/O1p6+b9z0ihcShpq7c3o=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

ANEXO 3

PROVISIÓN	OEP	Nº PLAZAS	CUERPO	DEPARTAMENTO	ÁREA
PROMOCIÓN INTERNA	2022	1	CU	DERECHO INTERNACIONAL, ECLESIÁSTICO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES
PROMOCIÓN INTERNA	2022	1	CU	DERECHO PÚBLICO DEL ESTADO	DERECHO ADMINISTRATIVO
PROMOCIÓN INTERNA	2022	1	CU	DERECHO SOCIAL E INTERNACIONAL PRIVADO	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
PROMOCIÓN INTERNA	2022	1	CU	ESTADÍSTICA	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA
PROMOCIÓN INTERNA	2022	1	CU	FÍSICA	FÍSICA APLICADA
PROMOCIÓN INTERNA	2022	1	CU	HUMANIDADES: FILOSOFÍA, LENGUAJE Y LITERATURA	FILOSOFÍA
PROMOCIÓN INTERNA	2022	1	CU	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA
PROMOCIÓN INTERNA	2022	1	CU	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA
PROMOCIÓN INTERNA	2022	2	CU	INGENIERÍA MECÁNICA	INGENIERÍA MECÁNICA
PROMOCIÓN INTERNA	2022	1	CU	INGENIERIA TÉRMICA Y DE FLUIDOS	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS
PROMOCIÓN INTERNA	2022	1	CU	INGENIERÍA TÉRMICA Y DE FLUIDOS	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS
PROMOCIÓN INTERNA	2022	1	CU	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICA APLICADA
PROMOCIÓN INTERNA	2022	1	CU	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS
PROMOCIÓN INTERNA	2022	2	CU	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA

(*) CU: CATEDRÁTICAS/OS DE UNIVERSIDAD

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	07-11-2024 12:11:05
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	08-11-2024 08:54:01

ID DOCUMENTO: YN6BIW/Olp6+b9z0ihcShpq7c3o=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

ANEXO 4

DEPARTAMENTO:		DERECHO INTERNACIONAL, ECLESIÁSTICO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO			
ÁREA:		DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES		PROVISIÓN:	PROMOCIÓN INTERNA (OEP 2022)
CUERPO:		CATEDRÁTICAS/OS DE UNIVERSIDAD (1 PLAZA)			
COMISIÓN		APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A	TITULAR	FERNÁNDEZ LIESA	CARLOS RAMÓN	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
SECRETARIO/A	TITULAR	MANERO SALVADOR	ANA MARÍA	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL EXTERNO 1	TITULAR	DÍAZ BARRADO	CÁSTOR MIGUEL	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
VOCAL EXTERNO 2	TITULAR	MORÁN BLANCO	MARÍA SAGRARIO	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
VOCAL EXTERNO 3	TITULAR	RIPOLL CARULLA	SANTIAGO	CU	UNIVERSIDAD POMPEU FRABRA
SECRETARIO/A	SUPLENTE	CELADOR ANGÓN	ÓSCAR	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL EXTERNO 1	SUPLENTE	SÁNCHEZ LEGIDO	ÁNGEL	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA
VOCAL EXTERNO 2	SUPLENTE	MARTÍN MARTÍNEZ	MAGDALENA MARÍA	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
VOCAL EXTERNO 3	SUPLENTE	MÁRQUEZ CARRASCO	CARMEN	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DEPARTAMENTO:		DERECHO PÚBLICO DEL ESTADO			
ÁREA:		DERECHO ADMINISTRATIVO		PROVISIÓN:	PROMOCIÓN INTERNA (OEP 2022)
CUERPO:		CATEDRÁTICAS/OS DE UNIVERSIDAD (1 PLAZA)			
COMISIÓN		APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A	TITULAR	REBOLLO PUIG	MANUEL	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
SECRETARIO/A	TITULAR	CARBONELL PORRAS	ELOÍSA	CU	UNIVERSIDAD DE JAÉN
VOCAL EXTERNO 1	TITULAR	BELTRÁN DE FELIPE	MIGUEL	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL EXTERNO 2	TITULAR	ALONSO GARCÍA	CONSUELO	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL EXTERNO 3	TITULAR	GUILLÉN CARAMÉS	JAVIER	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
SECRETARIO/A	SUPLENTE	ELVIRA PERALES	ASCENSIÓN	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL EXTERNO 1	SUPLENTE	HUERGO LORA	ALEJANDRO	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
VOCAL EXTERNO 2	SUPLENTE	NUÑEZ LOZANO	MARÍA DEL CARMEN	CU	UNIVERSIDAD DE HUELVA
VOCAL EXTERNO 3	SUPLENTE	BARRERO RODRÍGUEZ	CONCEPCIÓN	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	07-11-2024 12:11:05
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	08-11-2024 08:54:01

ID DOCUMENTO: YN6BIw/Olp6+b9z0ihcShpq7c3o=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

DEPARTAMENTO:		DERECHO SOCIAL E INTERNACIONAL PRIVADO			
ÁREA:		DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO		PROVISIÓN:	PROMOCIÓN INTERNA (OEP 2022)
CUERPO:		CATEDRÁTICAS/OS DE UNIVERSIDAD (1 PLAZA)			
COMISIÓN		APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A	TITULAR	RODRÍGUEZ BENOT	ANDRÉS	CU	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
SECRETARIO/A	TITULAR	GUZMÁN ZAPATER	MÓNICA	CU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
VOCAL EXTERNO 1	TITULAR	GÓMEZ JENE	MIGUEL	CU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
VOCAL EXTERNO 2	TITULAR	EGUSQUIZA BALMASEDA	MARÍA ÁNGELES	CU	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
VOCAL EXTERNO 3	TITULAR	ADAM MUÑOZ	MARÍA DOLORES	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
SECRETARIO/A	SUPLENTE	SANTOS MORÓN	MARÍA JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL EXTERNO 1	SUPLENTE	CARBAJO CASCÓN	FERNANDO	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
VOCAL EXTERNO 2	SUPLENTE	GONZÁLEZ BEILFUSS	CRISTINA	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
VOCAL EXTERNO 3	SUPLENTE	YZQUIERDO TOLSADA	MARIANO	CU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

DEPARTAMENTO:		ESTADÍSTICA			
ÁREA:		ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA		PROVISIÓN:	PROMOCIÓN INTERNA (OEP 2022)
CUERPO:		CATEDRÁTICAS/OS DE UNIVERSIDAD (1 PLAZA)			
COMISIÓN		APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A	TITULAR	DURBÁN REGUERA	MARÍA LUZ	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
SECRETARIO/A	TITULAR	MARTINEZ MOGUERZA	JAVIER	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
VOCAL EXTERNO 1	TITULAR	MORALES GONZALEZ	DOMINGO	CU	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE
VOCAL EXTERNO 2	TITULAR	MECA MARTINEZ	ANA	CU	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE
VOCAL EXTERNO 3	TITULAR	SANCHEZ PASTOR	MARIA SAGRARIO	CU	UNIVERSIDAD DE BURGOS
SECRETARIO/A	SUPLENTE	GOMEZ MELIS	GUADALUPE	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA
VOCAL EXTERNO 1	SUPLENTE	CASTRO PEREZ	JORDI	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA
VOCAL EXTERNO 2	SUPLENTE	MARTINEZ MIRANDA	MARIA DOLORES	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
VOCAL EXTERNO 3	SUPLENTE	FEBRERO BANDE	MANUEL	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	07-11-2024 12:11:05
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	08-11-2024 08:54:01

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

Página: 11 / 44

ID DOCUMENTO: YN6BIW/Olp6+b9z0ihcShpq7c3o=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

DEPARTAMENTO:		FÍSICA			
ÁREA:		FÍSICA APLICADA		PROVISIÓN:	PROMOCIÓN INTERNA (OEP 2022)
CUERPO:		CATEDRÁTICAS/OS DE UNIVERSIDAD (1 PLAZA)			
COMISIÓN		APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
RESIDENTE/A	TITULAR	MUÑOZ SANTIUSTE	JUAN ENRIQUE	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
SECRETARIO/A	TITULAR	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	LUIS RAÚL	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL EXTERNO 1	TITULAR	GARCÍA TIJERO	JOSÉ MANUEL	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
VOCAL EXTERNO 2	TITULAR	BAUSÁ LÓPEZ	LUISA EUGENIA	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
VOCAL EXTERNO 3	TITULAR	CROSS STÖTTER	ANA	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
SECRETARIO/A	SUPLENTE	MARTÍN SOLÍS	JOSÉ RAMÓN	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL EXTERNO 1	SUPLENTE	LIFANTE PEDROLA	GINÉS	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
VOCAL EXTERNO 2	SUPLENTE	RANCHAL SÁNCHEZ	ROCÍO	CU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL EXTERNO 3	SUPLENTE	ILLARRAMENDI LETURIA	MARÍA ASUNCIÓN	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

DEPARTAMENTO:		HUMANIDADES: FILOSOFÍA, LENGUAJE Y LITERATURA			
ÁREA:		FILOSOFÍA		PROVISIÓN:	PROMOCIÓN INTERNA (OEP 2022)
CUERPO:		CATEDRÁTICAS/OS DE UNIVERSIDAD (1 PLAZA)			
COMISIÓN		APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A	TITULAR	VILAR ROCA	GERARD	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
SECRETARIO/A	TITULAR	ROMERO RECIO	MARÍA MIRELLA	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL EXTERNO 1	TITULAR	VILLACAÑAS BERLANGA	JOSÉ LUIS	CU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL EXTERNO 2	TITULAR	GOMEZ LOPEZ	SUSANA	CU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL EXTERNO 3	TITULAR	VILLARMEA REQUEJO	STELLA GABRIELA	CU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
SECRETARIO/A	SUPLENTE	PAVÓN LUCERO	MARIA VICTORIA	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL EXTERNO 1	SUPLENTE	VELASCO ARROYO	JUAN CARLOS	PROFESOR DE INVESTIGACIÓN	INSTITUTO DE FILOSOFIA-CSIC

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	07-11-2024 12:11:05
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	08-11-2024 08:54:01

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: YN6BIw/Olp6+b9z0ihcShpq7c3o=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

VOCAL EXTERNO 2	**SUPLENTE**	GUERRA PALMERO	MARIA JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
VOCAL EXTERNO 3	**SUPLENTE**	DEL CASTILLO SANTOS	RAMON JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

DEPARTAMENTO:		**INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA**			
ÁREA:		**INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA**		**PROVISIÓN:**	**PROMOCIÓN INTERNA (OEP 2022)**
CUERPO:		**CATEDRÁTICAS/OS DE UNIVERSIDAD (2 PLAZAS)**			
COMISIÓN		**APELLIDOS**	**NOMBRE**	**CUERPO**	**UNIVERSIDAD**
PRESIDENTE/A	**TITULAR**	AGUILAR CHINEA	ROSA MARÍA	CU	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
SECRETARIO/A	**TITULAR**	FERRE PEREZ	MANUEL	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
VOCAL EXTERNO 1	**TITULAR**	TORRES MEDINA	FERNANDO	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE
VOCAL EXTERNO 2	**TITULAR**	SANTOS PEÑAS	MATILDE	CU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL EXTERNO 3	**TITULAR**	GARCÍA CEREZO	ALFONSO JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
SECRETARIO/A	**SUPLENTE**	BUENO GARCIA	MARIA GLORIA	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL EXTERNO 1	**SUPLENTE**	BERENGUEL SORIA	MANUEL	CU	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VOCAL EXTERNO 2	**SUPLENTE**	DORMIDO CANTO	RAQUEL	CU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
VOCAL EXTERNO 3	**SUPLENTE**	SABATER NAVARRO	JOSÉ MARÍA	CU	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

DEPARTAMENTO:		**INGENIERÍA MECÁNICA**			
ÁREA:		**INGENIERÍA MECÁNICA**		**PROVISIÓN:**	**PROMOCIÓN INTERNA (OEP 2022)**
CUERPO:		**CATEDRÁTICAS/OS DE UNIVERSIDAD (2 PLAZAS)**			
COMISIÓN		**APELLIDOS**	**NOMBRE**	**CUERPO**	**UNIVERSIDAD**
PRESIDENTE/A	**TITULAR**	SAN ROMÁN GARCÍA	JOSÉ LUIS	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
SECRETARIO/A	**TITULAR**	CASTEJON SISAMÓN	CRISTINA	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL EXTERNO 1	**TITULAR**	MAYO NÚÑEZ	JUANA MARÍA	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
VOCAL EXTERNO 2	**TITULAR**	MATA AMELA	VICENTE	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
VOCAL EXTERNO 3	**TITULAR**	MUÑOZ GUIJOSA	JUAN MANUEL	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
SECRETARIO/A	**SUPLENTE**	RUBIO RUIZ DE AGUIRRE	LOURDES	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL EXTERNO 1	**SUPLENTE**	MIGUEL SARMIENTO	AGUASANTA	CU	UNIVERSIDAD DE HUELVA
VOCAL EXTERNO 2	**SUPLENTE**	BAEZA GONZÁLEZ	LUIS MIGUEL	CU	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	07-11-2024 12:11:05
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	08-11-2024 08:54:01

ID DOCUMENTO: YN6BIw/Olp6+b9z0ihcShpq7c3o=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

VOCAL EXTERNO 3	**SUPLENTE**	RODRIGUEZ PÉREZ	JESUS	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

DEPARTAMENTO:		**INGENIERÍA TÉRMICA Y DE FLUIDOS**			
ÁREA:		**MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS**		**PROVISIÓN:**	**PROMOCIÓN INTERNA (OEP 2022)**
CUERPO:		**CATEDRÁTICAS/OS DE UNIVERSIDAD (1 PLAZA)**			
COMISIÓN		**APELLIDOS**	**NOMBRE**	**CUERPO**	**UNIVERSIDAD**
PRESIDENTE/A	**TITULAR**	DE VEGA BLÁZQUEZ	MERCEDES	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
SECRETARIO/A	**TITULAR**	VENEGAS BERNAL	MARÍA	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL EXTERNO 1	**TITULAR**	SANCHIS SÁNCHEZ	MARÍA JESÚS	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
VOCAL EXTERNO 2	**TITULAR**	PATIÑO VILAS	DAVID	CU	UNIVERSIDAD DE VIGO
VOCAL EXTERNO 3	**TITULAR**	LUCAS MIRALLES	MANUEL	CU	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE
SECRETARIO/A	**SUPLENTE**	DORADO PÉREZ	MARÍA DEL PILAR	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
VOCAL EXTERNO 1	**SUPLENTE**	GALLEGO FERRER	GLORIA	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
VOCAL EXTERNO 2	**SUPLENTE**	CHACARTEGUI RAMÍREZ	RICARDO	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
VOCAL EXTERNO 3	**SUPLENTE**	RUIZ DE ARANDA SANTIAGO	MANUEL MARÍA	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DEPARTAMENTO:		**INGENIERÍA TÉRMICA Y DE FLUIDOS**			
ÁREA:		**MAQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS**		**PROVISIÓN:**	**PROMOCIÓN INTERNA (OEP 2022)**
CUERPO:		**CATEDRÁTICAS/OS DE UNIVERSIDAD (1 PLAZA)**			
COMISIÓN		**APELLIDOS**	**NOMBRE**	**CUERPO**	**UNIVERSIDAD**
PRESIDENTE/A	**TITULAR**	ALONSO TRISTÁN	CRISTINA	CU	UNIVERSIDAD DE BURGOS
SECRETARIO/A	**TITULAR**	ALMENDROS IBÁÑEZ	JOSÉ ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL EXTERNO 1	**TITULAR**	PINO LUCENA	FRANCISCO JAVIER	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
VOCAL EXTERNO 2	**TITULAR**	VALERO DELGADO	ALICIA	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
VOCAL EXTERNO 3	**TITULAR**	DORADO PÉREZ	MARÍA DEL PILAR	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
SECRETARIO/A	**SUPLENTE**	ASTRAIN ULIBARRENA	DAVID	CU	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
VOCAL EXTERNO 1	**SUPLENTE**	LUCAS MIRALLES	MANUEL	CU	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE
VOCAL EXTERNO 2	**SUPLENTE**	SANCHIS SÁNCHEZ	MARÍA JESÚS	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
VOCAL EXTERNO 3	**SUPLENTE**	MIRANDA GARCÍA-CUEVAS	MARÍA TERESA	CU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	07-11-2024 12:11:05
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	08-11-2024 08:54:01

ID DOCUMENTO: YN6BIW/Olp6+b9z0ihcShpq7c3o=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

DEPARTAMENTO:		MATEMÁTICAS			
ÁREA:		MATEMÁTICA APLICADA		PROVISIÓN:	PROMOCIÓN INTERNA (OEP 2022)
CUERPO:		CATEDRÁTICAS/OS DE UNIVERSIDAD (1 PLAZA)			
COMISIÓN		APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A	TITULAR	CUERNO REJADO	RODOLFO	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
SECRETARIO/A	TITULAR	GONZÁLEZ VASCO	MARÍA ISABEL	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
VOCAL EXTERNO 1	TITULAR	RODRÍGUEZ PARRONDO	JUAN MANUEL	CU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL EXTERNO 2	TITULAR	SENDIÑA NADAL	IRENE	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
VOCAL EXTERNO 3	TITULAR	LOMBA GARCÍA	ENRIQUE	PROFESOR DE INVESTIGACIÓN	CSIC
SECRETARIO/A	SUPLENTE	MARTÍNEZ DOPICO	FROILÁN CÉSAR	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL EXTERNO 1	SUPLENTE	WHITE SÁNCHEZ	JUAN ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
VOCAL EXTERNO 2	SUPLENTE	HERNÁNDEZ MACHADO	AURORA	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
VOCAL EXTERNO 3	SUPLENTE	MANRUBIA CUEVAS	SUSANNA	PROFESOR DE INVESTIGACIÓN	CSIC

DEPARTAMENTO:		MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS			
ÁREA:		MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS		PROVISIÓN:	PROMOCIÓN INTERNA (OEP 2022)
CUERPO:		CATEDRÁTICAS/OS DE UNIVERSIDAD (1 PLAZA)			
COMISIÓN		APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A	TITULAR	ROMERO OLLEROS	IGNACIO	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
SECRETARIO/A	TITULAR	YU	CHENGXIANG	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL EXTERNO 1	TITULAR	CUESTA SEGURA	ISIDORO IVÁN	CU	UNIVERSIDAD DE BURGOS
VOCAL EXTERNO 2	TITULAR	CORREA MONTOTO	ELENA	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
VOCAL EXTERNO 3	TITULAR	GARCÍA SANCHEZ	FELIPE	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
SECRETARIO/A	SUPLENTE	ORTEGA LÓPEZ	VANESA	CU	UNIVERSIDAD DE BURGOS
VOCAL EXTERNO 1	SUPLENTE	CEGOÑINO BANZO	JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
VOCAL EXTERNO 2	SUPLENTE	MARTÍNEZ RODRIGO	MARÍA DE LOS DOLORES	CU	UNIVERSIDAD JAUME I
VOCAL EXTERNO 3	SUPLENTE	CASTRO TRIGUERO	RAFAEL	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	07-11-2024 12:11:05
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	08-11-2024 08:54:01

ID DOCUMENTO: YN6BIW/Olp6+b9z0ihcShpq7c3o=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

DEPARTAMENTO:		TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA			
ÁREA:		TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA		PROVISIÓN:	PROMOCIÓN INTERNA (OEP 2022)
CUERPO:		CATEDRÁTICAS/OS DE UNIVERSIDAD (2 PLAZAS)			
COMISIÓN		APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A	TITULAR	RODRÍGUEZ HORCHE	PALOMA	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
SECRETARIO/A	TITULAR	ENTRENA ARRONTES	LUIS ALFONSO	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL EXTERNO 1	TITULAR	UREÑA UREÑA	JESÚS	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
VOCAL EXTERNO 2	TITULAR	PLAZA GARCÍA	INMACULADA	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
VOCAL EXTERNO 3	TITULAR	GONZÁLEZ HERRÁEZ	MIGUEL	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
SECRETARIO/A	SUPLENTE	CARPINTERO DEL BARRIO	GUILLERMO	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL EXTERNO 1	SUPLENTE	ROMERO CADAVAL	ENRIQUE	CU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
VOCAL EXTERNO 2	SUPLENTE	LEDESMA CARBAYO	MARIA JESUS	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
VOCAL EXTERNO 3	SUPLENTE	ALGORA DEL VALLE	CARLOS	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	07-11-2024 12:11:05
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	08-11-2024 08:54:01

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: YN6BIw/Olp6+b9z0ihcShpq7c3o=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 8 de noviembre de 2024

ANEXO 5

ANEXO I

PROPUESTA DE MIEMBROS PARA LA COMISIÓN DE CONCURSOS DE MÉRITOS

DEPARTAMENTO:	**BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN**	
ÁREA:	**BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN**	
CUERPO:	**COMISIÓM PREVISTA EN ART. 7 NORMATIVA LABORALES**	

MIEMBROS	APELLIDOS *(escribir en mayusculas)*	NOMBRE *(escribir en mayusculas)*	ÁREA	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A TITULAR					
PRESIDENTE/A SUPLENTE					
SECRETARIO/A TITULAR	MARZAL GARCÍA-QUISMONDO	MIGUEL ANGEL	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
SECRETARIO/A SUPLENTE	PERIANES RODRÍGUEZ	ANTONIO	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL 1ª TITULAR	BOLAÑOS PIZARRO	MÁXIMA	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	TU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
VOCAL 1ª SUPLENTE	CHAÍN NAVARRO	CELIA	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA
VOCAL 2º TITULAR	URBANO SALIDO	CRISTOBAL	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
VOCAL 2º SUPLENTE	MARTÍNEZ AVILA	DANIEL	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	TU	UNIVERSIDAD DE LEÓN
VOCAL 3ª TITULAR	FERRER SAPENA	ANTONIA	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
VOCAL 3º SUPLENTE	MARTÍNEZ MÉNDEZ	FRANCISCO JAVIER	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	07-11-2024 12:11:05
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	08-11-2024 08:54:01

ID DOCUMENTO: YN6BIW/Olp6+b9z0ihcShpq7c3o=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 8 de noviembre de 2024

ANEXO I

PROPUESTA DE MIEMBROS PARA LA COMISIÓN DE CONCURSOS DE MÉRITOS

DEPARTAMENTO:	**CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES E INGENIERÍA QUÍMICA**
ÁREA:	**CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES E INGENIERÍA QUÍMICA**
CUERPO:	**COMISIÓM PREVISTA EN ART. 7 NORMATIVA LABORALES**

MIEMBROS	APELLIDOS *(escribir en mayusculas)*	NOMBRE *(escribir en mayusculas)*	ÁREA	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A TITULAR					
PRESIDENTE/A SUPLENTE					
SECRETARIO/A TITULAR	GONZÁLEZ BENITO	FRANCISCO JAVIER	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
SECRETARIO/A SUPLENTE	VELASCO LÓPEZ	FRANCISCO JAVIER	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL 1ª TITULAR	GONZÁLEZ PROLONGO	SILVIA	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
VOCAL 1ª SUPLENTE	HERRASTI GONZALEZ	PILAR	QUÍMICA FÍSICA	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
VOCAL 2º TITULAR	PEREZ FLORES	JUAN CARLOS	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	TU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL 2º SUPLENTE	MOLINA ALDAREGUÍA	JON MIKEL	INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
VOCAL 3ª TITULAR	GARCIA GONZALEZ	ESTER	QUÍMICA INORGÁNICA	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL 3º SUPLENTE	MAROTO VALIENTE	ANGEL	INGENIERÍA QUÍMICA	TU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	07-11-2024 12:11:05
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	08-11-2024 08:54:01

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: YN6BIW/Olp6+b9z0ihcShpq7c3o=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 8 de noviembre de 2024

ANEXO I

PROPUESTA DE MIEMBROS PARA LA COMISIÓN DE CONCURSOS DE MÉRITOS

DEPARTAMENTO:	**PERIODISMO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**	
ÁREA:	**COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD**	
CUERPO:	**COMISIÓM PREVISTA EN ART. 7 NORMATIVA LABORALES**	

MIEMBROS	APELLIDOS *(escribir en mayusculas)*	NOMBRE *(escribir en mayusculas)*	ÁREA	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A TITULAR					
PRESIDENTE/A SUPLENTE					
SECRETARIO/A TITULAR	GARCIA LEIVA	MARIA TRINIDAD	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
SECRETARIO/A SUPLENTE	RODRIGUEZ MATEOS	DAVID	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL 1º TITULAR	GONZÁLEZ OÑATE	CRISTINA	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	CU	UNIVERSIDAD JAUME I
VOCAL 1º SUPLENTE	IZQUIERDO CASTILLO	JESSICA	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	TU	UNIVERSIDAD JAUME I
VOCAL 2º TITULAR	RODRIGO MARTÍN	LUIS	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	TU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 2º SUPLENTE	GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAYCO	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	TU	UNIVERSIDAD DE BURGOS
VOCAL 3ª TITULAR	PÉREZ RÍU	CARMEN	FILOLOGÍA INGLESA	TU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
VOCAL 3º SUPLENTE	NIETO FERRANDO	JORGE	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	TU	UNIVERSIDAD DE LLEIDA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	07-11-2024 12:11:05
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	08-11-2024 08:54:01

ID DOCUMENTO: YN6BIw/Olp6+b9z0ihcShpq7c3o=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 8 de noviembre de 2024

ANEXO I

PROPUESTA DE MIEMBROS PARA LA COMISIÓN DE CONCURSOS DE MÉRITOS

DEPARTAMENTO:	**DERECHO PENAL, PROCESAL E HISTORIA DEL DERECHO**
ÁREA:	**DERECHO PROCESAL**
CUERPO:	**COMISIÓM PREVISTA EN ART. 7 NORMATIVA LABORALES**

MIEMBROS	APELLIDOS *(escribir en mayusculas)*	NOMBRE *(escribir en mayusculas)*	ÁREA	CUERPO	UNIVERSIDAD	
PRESIDENTE/A TITULAR						
PRESIDENTE/A SUPLENTE						
SECRETARIO/A TITULAR	ZAFRA ESPINOSA DE LOS MONTEROS	ROCÍO	DERECHO PROCESAL	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	
SECRETARIO/A SUPLENTE	LÓPEZ JIMÉNEZ	RAQUEL	DERECHO PROCESAL	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	
VOCAL 1º TITULAR	FERNÁNDEZ FUSTES	MARIA DOLORES	DERECHO PROCESAL	TU	UNIVERSIDAD DE VIGO	TITULAR
VOCAL 1º SUPLENTE	ARIZA	MARIA JESÚS	DERECHO PROCESAL	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	SUPLENTE
VOCAL 2º TITULAR	SÁNCHEZ GÓMEZ	RAÚL	DERECHO PROCESAL	TU	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	TITULAR
VOCAL 2º SUPLENTE	GRANDE SEARA	PABLO	DERECHO PROCESAL	TU	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	SUPLENTE
VOCAL 3ª TITULAR	SAIZ GARITAONANDIA	ALBERTO	DERECHO PROCESAL	TU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO	TITULAR
VOCAL 3º SUPLENTE	MONTESINOS GARCÍA	ANA	DERECHO PROCESAL	TU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	SUPLENTE

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	07-11-2024 12:11:05
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	08-11-2024 08:54:01

ID DOCUMENTO: YN6BIW/Olp6+b9z0ihcShpq7c3o=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 8 de noviembre de 2024

ANEXO I
PROPUESTA DE MIEMBROS PARA LA COMISIÓN DE CONCURSOS DE MÉRITOS PREVISTA EN EL ART.7 DEL ACUERDO CONSEJO DE GOBIERNO 20/03/2024

DEPARTAMENTO:	**DERECHO PRIVADO**	
ÁREA:	**Derecho Civil**	
CUERPO:	**COMISIÓM PREVISTA EN ART. 7 NORMATIVA LABORALES**	

MIEMBROS	APELLIDOS *(escribir en mayusculas)*	NOMBRE *(escribir en mayusculas)*	ÁREA	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A TITULAR					
PRESIDENTE/A SUPLENTE					
SECRETARIO/A TITULAR	BELUCHE RICÓN	IRIS	DERECHO CIVIL	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
SECRETARIO/A SUPLENTE	CRESPO MORA	CARMEN	DERECHO CIVIL	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL 1º TITULAR	SABORIDO SÁNCHEZ	PALOMA	DERECHO CIVIL	TU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
VOCAL 1º SUPLENTE	MACÍA MORILLO	ANDREA	DERECHO CIVIL	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
VOCAL 2º TITULAR	PÉREZ VELÁZQUEZ	JUAN PABLO	DERECHO CIVIL	PPL	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
VOCAL 2º SUPLENTE	RUDA GONZÁLEZ	ALBERT	DERECHO CIVIL	PPL	UNIVERSIDAD DE GIRONA
VOCAL 3ª TITULAR	SOLE FELIU	JOSEP	DERECHO CIVIL	CU	UNIVERSIDAD DE GIRONA
VOCAL 3º SUPLENTE	DIEGUEZ OLIVA	ROCÍO	DERECHO CIVIL	TU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	07-11-2024 12:11:05
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	08-11-2024 08:54:01

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: YN6BIW/Olp6+b9z0ihcShpq7c3o=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 8 de noviembre de 2024

ANEXO I

PROPUESTA DE MIEMBROS PARA LA COMISIÓN DE CONCURSOS DE MÉRITOS

DEPARTAMENTO:	**DERECHO PUBLICO DEL ESTADO**
ÁREA:	**DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO**
CUERPO:	**COMISIÓM PREVISTA EN ART. 7 NORMATIVA LABORALES**

MIEMBROS	APELLIDOS *(escribir en mayusculas)*	NOMBRE *(escribir en mayusculas)*	ÁREA	CUERPO	UNIVERSIDAD	CORREO ELECTRÓNICO
PRESIDENTE/A TITULAR						
PRESIDENTE/A SUPLENTE						
SECRETARIO/A TITULAR	GONZÁLEZ-CUÉLLAR SERRANO	MARIA LUISA	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	mlgonzal@der-pu.uc3m.es
SECRETARIO/A SUPLENTE	ZORNOZA PÉREZ	JUAN JOSÉ	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	zornoza@der-pu.uc3m.es
VOCAL 1º TITULAR	RUIZ GARIJO	MERCEDES	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	mercedes.garijo@urjc.es
VOCAL 1º SUPLENTE	CORDERO GONZÁLEZ	EVA	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	TU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	ecordero@uniovi.es
VOCAL 2º TITULAR	ALMUDÍ CID	JOSÉ	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	CU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	jalmudi@der.ucm.es
VOCAL 2º SUPLENTE	LUCAS DURÁN	MANUEL	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	TU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES	manuel.lucas@uah.es
VOCAL 3ª TITULAR	ESTEVE PARDO	LUISA	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	TU	UNIVERSIDAD DE GIRONA	luisa.esteve@udg.edu
VOCAL 3º SUPLENTE	ARRIETA MARTÍNEZ DE PISÓN	JUAN	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	juan.arrieta@uam.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	07-11-2024 12:11:05
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	08-11-2024 08:54:01

ID DOCUMENTO: YN6BIW/O1p6+b9z0ihcShpq7c3o=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 8 de noviembre de 2024

ANEXO I

PROPUESTA DE MIEMBROS PARA LA COMISIÓN DE CONCURSOS DE MÉRITOS

DEPARTAMENTO:	**DERECHO PUBLICO DEL ESTADO**	
ÁREA:	**DERECHO CONSTITUCIONAL**	
CUERPO:	**COMISIÓM PREVISTA EN ART. 7 NORMATIVA LABORALES**	

MIEMBROS	APELLIDOS *(escribir en mayusculas)*	NOMBRE *(escribir en mayusculas)*	ÁREA	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A TITULAR					
PRESIDENTE/A SUPLENTE					
SECRETARIO/A TITULAR	GÓMEZ LUGO	YOLANDA	DERECHO CONSTITUCIONAL	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
SECRETARIO/A SUPLENTE	ORTIZ CALLE	ENRIQUE	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL 1º TITULAR	SALVADOR MARTÍNEZ	MARÍA	DERECHO CONSTITUCIONAL	TU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
VOCAL 1º SUPLENTE	MARTÍNEZ ALARCÓN	MARILUZ	DERECHO CONSTITUCIONAL	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL 2º TITULAR	BILBAO UBILLOS	JUAN MARÍA	DERECHO CONSTITUCIONAL	CU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 2º SUPLENTE	AGUADO RENEDO	CÉSAR	DERECHO CONSTITUCIONAL	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
VOCAL 3ª TITULAR	DUEÑAS CASTRILLO	ANDRÉS IVÁN	DERECHO CONSTITUCIONAL	PPL	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 3º SUPLENTE	SÁNCHEZ MUÑOZ	OSCAR	DERECHO CONSTITUCIONAL	TU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	07-11-2024 12:11:05
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	08-11-2024 08:54:01

ID DOCUMENTO: YN6BIW/Olp6+b9z0ihcShpq7c3o=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 8 de noviembre de 2024

ANEXO I

PROPUESTA DE MIEMBROS PARA LA COMISIÓN DE CONCURSOS DE MÉRITOS PREVISTA EN EL ART.7 DEL ACUERDO CONSEJO DE GOBIERNO 20/03/2024

DEPARTAMENTO:	**ESTADISTICA**
ÁREA:	**ESTADISTICA**
CUERPO:	**COMISIÓM PREVISTA EN ART. 7 NORMATIVA LABORALES**

MIEMBROS	APELLIDOS *(escribir en mayusculas)*	NOMBRE *(escribir en mayusculas)*	ÁREA	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A TITULAR					
PRESIDENTE/A SUPLENTE					
SECRETARIO/A TITULAR	ARRIBAS GIL	ANA	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	TITULARES	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
SECRETARIO/A SUPLENTE	NIÑO MORA	JOSÉ	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	CATEDRÁTICOS	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL 1º TITULAR	AGUILERA MORILLO	CARMEN	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	TITULARES	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
VOCAL 1º SUPLENTE	MOLINA FERRAGUT	ELISENDA	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	TITULARES	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL 2º TITULAR	MONGE IVARS	JUAN FRANCISCO	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	CATEDRÁTICOS	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
VOCAL 2º SUPLENTE	PARDO FERNÁNDEZ	JUAN CARLOS	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	TITULARES	UNIVERSIDAD DE VIGO
VOCAL 3ª TITULAR	APARICIO BAEZA	JUAN	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	CATEDRÁTICOS	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
VOCAL 3º SUPLENTE	SANTOS MARTÍN	MARIA TERESA	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	TITULARES	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	07-11-2024 12:11:05
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	08-11-2024 08:54:01

ID DOCUMENTO: YN6BIW/Olp6+b9z0ihcShpq7c3o=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 8 de noviembre de 2024

ANEXO I
PROPUESTA DE MIEMBROS PARA LA COMISIÓN DE CONCURSOS DE MÉRITOS PREVISTA EN EL ART.7 DEL ACUERDO CONSEJO DE GOBIERNO 20/03/2024

DEPARTAMENTO:	**HUMANIDADES: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ARTE**
ÁREA:	**HISTORIA MEDIEVAL**
CUERPO:	**COMISIÓM PREVISTA EN ART. 7 NORMATIVA LABORALES**

MIEMBROS	APELLIDOS *(escribir en mayusculas)*	NOMBRE *(escribir en mayusculas)*	ÁREA	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A TITULAR					
PRESIDENTE/A SUPLENTE					
SECRETARIO/A TITULAR	BERMEJO TIRADO	JESÚS	HISTORIA ANTIGUA	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
SECRETARIO/A SUPLENTE	GARCÍA HERNÁN	DAVID	HISTORIA MODERNA	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL 1º TITULAR	CARMONA RUIZ	MARÍA ANTONIA	HISTORIA MEDIEVAL	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
VOCAL 1º SUPLENTE	JULAR PÉREZ-ALFARO	MARÍA CRISTINA ISABEL	HISTORIA MEDIEVAL	TU	CSIC
VOCAL 2º TITULAR	ALVIRA CABRER	MARTÍN	HISTORIA MEDIEVAL	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL 2º SUPLENTE	MARTÍN VISO	IÑAKI	HISTORIA MEDIEVAL	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
VOCAL 3ª TITULAR	MORRÁS RUIZ-FALCÓ	MARÍA	LITERATURA ESPAÑOLA	TU	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA
VOCAL 3º SUPLENTE	CARRERO SANTAMARÍA	EDUARDO	HISTORIA DEL ARTE	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	07-11-2024 12:11:05
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	08-11-2024 08:54:01

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

Página: 25 / 44

ID DOCUMENTO: YN6BIW/Olp6+b9z0ihcShpq7c3o=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 8 de noviembre de 2024

ANEXO I

PROPUESTA DE MIEMBROS PARA LA COMISIÓN DE CONCURSOS DE MÉRITOS

DEPARTAMENTO:	**INGENIERIA ELECTRICA**
ÁREA:	**INGENIERIA ELECTRICA**
CUERPO:	**COMISIÓM PREVISTA EN ART. 7 NORMATIVA LABORALES**

MIEMBROS	APELLIDOS *(escribir en mayusculas)*	NOMBRE *(escribir en mayusculas)*	ÁREA	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A TITULAR					
PRESIDENTE/A SUPLENTE					
SECRETARIO/A TITULAR	GAUCHA BABE	LUCÍA	INGENIERÍA ELÉCTRICA	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
SECRETARIO/A SUPLENTE	CHINCHILLA SANCHEZ	MÓNICA	INGENIERÍA ELÉCTRICA	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL 1º TITULAR	LÓPEZ ROPERO	IRAIDE	INGENIERÍA ELÉCTRICA	PPL	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
VOCAL 1º SUPLENTE	HERNANDEZ BAYO	ARACELI	INGENIERÍA ELÉCTRICA	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
VOCAL 2º TITULAR	ORTEGA ARMENTEROS	MANUEL	INGENIERÍA ELÉCTRICA	TU	UNIVERSIDD DE JAÉN
VOCAL 2º SUPLENTE	LLOVERA SEGOVIA	PEDRO	INGENIERÍA ELÉCTRICA	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
VOCAL 3ª TITULAR	RIBA RUIZ	JORDI	INGENIERÍA ELÉCTRICA	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
VOCAL 3º SUPLENTE	ÁLVAREZ GÓMEZ	FERNANDO	INGENIERÍA ELÉCTRICA	PPL	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	07-11-2024 12:11:05
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	08-11-2024 08:54:01

ID DOCUMENTO: YN6BIW/Olp6+b9z0ihcShpq7c3o=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 8 de noviembre de 2024

ANEXO I

PROPUESTA DE MIEMBROS PARA LA COMISIÓN DE CONCURSOS DE MÉRITOS

DEPARTAMENTO:	**INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA**
ÁREA:	**INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA**
CUERPO:	**COMISIÓM PREVISTA EN ART. 7 NORMATIVA LABORALES**

MIEMBROS	APELLIDOS *(escribir en mayusculas)*	NOMBRE *(escribir en mayusculas)*	ÁREA	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A TITULAR					
PRESIDENTE/A SUPLENTE					
SECRETARIO/A TITULAR	MALFAZ VÁZQUEZ	MARIA DE LOS ÁNGELES	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
SECRETARIO/A SUPLENTE	JARDÓN HUETE	ALBERTO	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL 1º TITULAR	MANCISIDOR BARINAGARREMENTERIA	AITZIBER	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	PPL	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
VOCAL 1º SUPLENTE	DE LA PUENTE YUSTY	PALOMA	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
VOCAL 2º TITULAR	GAMBAO GALÁN	ERNESTO	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
VOCAL 2º SUPLENTE	BRUNETE GONZÁLEZ	ALBERTO	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
VOCAL 3ª TITULAR	SÁNCHEZ MOLINA	JORGE ANTONIO	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	TU	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VOCAL 3º SUPLENTE	ÁLVAREZ SÁNCHEZ	DAVID	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	PPL	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	07-11-2024 12:11:05
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	08-11-2024 08:54:01

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

Página: 27 / 44

ID DOCUMENTO: YN6BIW/Olp6+b9z0ihcShpq7c3o=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 8 de noviembre de 2024

ANEXO I

PROPUESTA DE MIEMBROS PARA LA COMISIÓN DE CONCURSOS DE MÉRITOS PREVISTA EN EL ART.7 DEL ACUERDO CONSEJO DE GOBIERNO 20/03/2024

DEPARTAMENTO:	**MATEMÁTICAS**
ÁREA:	**MATEMÁTICA APLICADA**
CUERPO:	**COMISIÓM PREVISTA EN ART. 7 NORMATIVA LABORALES**

MIEMBROS	APELLIDOS *(escribir en mayusculas)*	NOMBRE *(escribir en mayusculas)*	ÁREA	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A TITULAR					
PRESIDENTE/A SUPLENTE					
SECRETARIO/A TITULAR	DEAÑO CABRERA	ALFREDO	MATEMÁTICA APLICADA	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
SECRETARIO/A SUPLENTE	PIJEIRA CABRERA	HÉCTOR	MATEMÁTICA APLICADA	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL 1º TITULAR	LE CLAINCHE MARTÍNEZ	SOLEDAD	MATEMÁTICA APLICADA	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
VOCAL 1º SUPLENTE	TORRES CABRERA	MARÍA BEGOÑA	MATEMÁTICA APLICADA	TU	UNIVERSIDAD DE BURGOS
VOCAL 2º TITULAR	GONZÁLEZ GUILLÉN	CARLOS	MATEMÁTICA APLICADA	PROFESOR/A CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
VOCAL 2º SUPLENTE	MOLL CEBOLLA	SALVADOR	ANÁLISIS MATEMÁTICO	TU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
VOCAL 3ª TITULAR	BARRIOS ROLANÍA	DOLORES	MATEMÁTICA APLICADA	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
VOCAL 3º SUPLENTE	BARBERO LIÑÁN	MARÍA	MATEMÁTICA APLICADA	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	07-11-2024 12:11:05
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	08-11-2024 08:54:01

ID DOCUMENTO: YN6BIw/Olp6+b9z0ihcShpq7c3o=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 8 de noviembre de 2024

ANEXO I
PROPUESTA DE MIEMBROS PARA LA COMISIÓN DE CONCURSOS DE MÉRITOS PREVISTA EN EL ART.7 DEL ACUERDO CONSEJO DE GOBIERNO 20/03/2024

DEPARTAMENTO:	**MECÁNICA DE MEDIOS CONTÍNUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS**	
ÁREA:	**MECÁNICA DE MEDIOS CONTÍNUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS**	
CUERPO:	**COMISIÓM PREVISTA EN ART. 7 NORMATIVA LABORALES**	

MIEMBROS	APELLIDOS *(escribir en mayusculas)*	NOMBRE *(escribir en mayusculas)*	ÁREA	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A TITULAR					
PRESIDENTE/A SUPLENTE					
SECRETARIO/A TITULAR	SANCHEZ SAEZ	SONIA	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
SECRETARIO/A SUPLENTE	VADILLO MARTÍN	GUADALUPE	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL 1º TITULAR	LAMELA REY	MARIA JESUS	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	TU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
VOCAL 1º SUPLENTE	ALFARO RUIZ	ICIAR	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
VOCAL 2º TITULAR	NAVAS ALMODOVAR	PEDRO	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	PROFESOR/A CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
VOCAL 2º SUPLENTE	HORTA MUÑOZ	SERGIO	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	PROFESOR/A CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL 3ª TITULAR	MARTINEZ VALLE	JOSE MIGUEL	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	PROFESOR/A CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
VOCAL 3º SUPLENTE	MUÑIZ CALVENTE	MIGUEL	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	PROFESOR/A CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE OVIEDO

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	07-11-2024 12:11:05
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	08-11-2024 08:54:01

ID DOCUMENTO: YN6BIW/Olp6+b9z0ihcShpq7c3o=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 8 de noviembre de 2024

ANEXO 6

DEPARTAMENTO:	**BIOINGENIERÍA**
ÁREA:	**BIOINGENIERÍA**
CUERPO:	**INVESTIGADOR DISTINGUIDO**

MIEMBROS	APELLIDOS *(escribir en mayusculas)*	NOMBRE *(escribir en mayusculas)*	ÁREA	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTA TITULAR					
PRESIDENTA SUPLENTE					
SECRETARIO/A TITULAR	LEÓN CANSECO	CARLOS	BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
SECRETARIO/A SUPLENTE	RIPOLL LORENZO	JORGE	RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL 1º TITULAR	BEGOÑA	ACHA	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
VOCAL 1º SUPLENTE	CARRASCO CERRO	ELISA	BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	AD	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
VOCAL 2º TITULAR	LAGE NEGRO	EDUARDO	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	CD	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
VOCAL 2º SUPLENTE	PÉREZ RIGUEIRO	JOSÉ	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALURGIA	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
VOCAL 3ª TITULAR	IZQUIERDO BARBA	ISABEL	QUÍMICA INORGÁNICA	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADIRD
VOCAL 3º SUPLENTE	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	SARA	FARMACOLOGIA	CD	UNIVERSIDAD DE OVIEDO (UNIOVI)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	07-11-2024 12:11:05
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	08-11-2024 08:54:01

ID DOCUMENTO: YN6BIW/Olp6+b9z0ihcShpq7c3o=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 8 de noviembre de 2024

ANEXO I

PROPUESTA DE MIEMBROS PARA LA COMISIÓN DE CONCURSOS DE MÉRITOS

DEPARTAMENTO:	**NEUROCIENCIA Y CIENCIAS BIOMEDICAS**
ÁREA:	**CIENCIAS BIOMEDICAS**
CUERPO:	**INVESTIGADOR DISTINGUIDO**

MIEMBROS	APELLIDOS *(escribir en mayusculas)*	NOMBRE *(escribir en mayusculas)*	ÁREA/ÁMBITO	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A TITULAR					
PRESIDENTE/A SUPLENTE					
SECRETARIO/A TITULAR	AGULLÓ ORTUÑO	MARÍA TERESA	NEUROCIENCIAS	TU	Universidad de Castilla la Mancha
SECRETARIO/A SUPLENTE	LASTRES-BECKER	ISABEL	BIOQUÍMICA	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
VOCAL 1º TITULAR	PEREA PARRILLA	GERTRUDIS	NEUROCIENCIAS	CIENTÍFICO TITULAR	CSIC - INSTITUTO CAJAL
VOCAL 1º SUPLENTE	JURADO SANCHEZ	SANDRA	BIOLOGÍA CELULAR	CIENTÍFICO TITULAR	CSIC - INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS
VOCAL 2º TITULAR	LOPEZ GARCIA	JOSE ANTONIO	FISIOLOGÍA	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES
VOCAL 2º SUPLENTE	RIVERA ARCONADA	IVÁN	FISIOLOGÍA	TU	UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES
VOCAL 3º TITULAR	DEL OLMO IZQUIERDO	NURIA	PSICOBIOLOGÍA	CU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA
VOCAL 3º SUPLENTE	NIETO VIZCAINO	MARÍA DEL CARMEN	PSICOLOGÍA BÁSICA	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	07-11-2024 12:11:05
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	08-11-2024 08:54:01

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: YN6BIw/Olp6+b9z0ihcShpq7c3o=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 8 de noviembre de 2024

ANEXO 7

Convocatoria premios PRAEI (convocatoria aprobada en CG del 10 de junio de 2024) del Instituto de Economía. Concesión de premios de Julio a Octubre del 2024.										
TÍTULO	JOURNAL	CATE-GORÍA	AUTORES	Nº AUTORES	INVESTIGADOR DPTO. ECONOMÍA	INCENT-VO	AÑO	VOL.	PAGS.	doi
Existence and uniqueness of solutions to the Bellman equation in stochastic dynamic programming	Theoretical Economics	B	Juan Pablo Rincón Zapatero	1	Juan Pablo Rincón Zapatero	3.300	2024	19	1223-1260	https://doi.org/10.3982/TE5161
Precision of Public Information Disclosures, Banks' Stability, and Welfare	Journal of Money, Credit and Banking	B	Diego Moreno, Tuomas Takalo	2	Diego Moreno	1.650	2024			https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/jmcb.13194
Corporate social responsibility and bargaining in unionized markets	Journal of Economic Behavior and Organization	B+	Maria Alipranti, Constantine Manasakis, Emmanuel Petrakis	3	Emmanuel Petrakis	2.200	2024	224	949-965	https://doi.org/10.1016/j.jebo.2024.06.032
Exposure to cigarette taxes as a teenager and the persistence of smoking into adulthood	Health Economics	B+	Andrew Friedson, Moyan Li, Katherine Meckel, Daniel I. Rees, Daniel W. Sacks	5	Daniel Rees	1.320	2024			DOI: 10.1002/hec.4859
Do temporary help agencies help? Employment transitions for low-skilled workers	Labour Economics	B	Raquel Carrasco, Ismael Gálvez-Iniesta, Belén Jerez	3	Raquel Carrasco	1.100	2024	90	102586	https://doi.org/10.1016/j.labeco.2024.102586
Do temporary help agencies help? Employment transitions for low-skilled workers	Labour Economics	B	Raquel Carrasco, Ismael Gálvez-Iniesta, Belén Jerez	3	Belén Jerez	1.100	2024	90	102586	https://doi.org/10.1016/j.labeco.2024.102586
Do renewable energy investments create local jobs?	Journal of Public Economics	A	Natalia Fabra, Eduardo Gutiérrez, Aitor Lacuesta, Roberto Ramos	4	Natalia Fabra	2.700	2024	239	105212	https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2024.105212
Name-Base Estimators of	The Economic Journal	A	Torsten Santavirta and Jan Stuhler	2	Jan L. Stuhler	5.400	2024	134 (October)	2982-30169	https://doi.org/10.1093/ej/ueae035

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	07-11-2024 12:11:05
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	08-11-2024 08:54:01

ID DOCUMENTO: YN6BIw/Olp6+b9z0ihcShpq7c3o=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 8 de noviembre de 2024

Intergenerational Mobility										
Interpreting Trends in Intergenerational Mobility	Journal of Political Economy	A	Martin Nybom and Jan Stuhler	2	Jan L. Stuhler	5.400	2024	132(8)	2531-2570	https://www.journals.uchicago.edu/doi/10.1086/729582
The Dynamic Response of Municipal Budgets to Revenue Shocks	American Economic Journal: Applied Economics	A	Ines Helm and Jan Stuhler	2	Jan L. Stuhler	5.400	2024	16(4)	16072	https://doi.org/10.1257/app.20220718
Strategic priority-based course allocation	Journal of Economic Behavior and Organization	B+	Antonio Romero-Medina, Matteo Triossi	2	Antonio Romero	3.300	2024	226	106701	https://doi.org/10.1016/j.jebo.2024.106701
Trends in temperature data: Microfoundations of their nature	Economic Letters	1/2B+	M. Dolores Gadea-Rivas, Jesús Gonzalo, Andrey Ramos	3	Jesús Gonzalo	1.100	2024	244	11992	https://doi.org/10.1016/j.econlet.2024.111992

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	07-11-2024 12:11:05
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	08-11-2024 08:54:01

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: YN6BIW/O1p6+b9z0ihcShpq7c3o=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 8 de noviembre de 2024

ANEXO 8

NORMATIVA DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

DISPOSICIÓN GENERAL

Artículo 1

Los Institutos Universitarios de Investigación son centros dedicados fundamentalmente a la investigación científica y técnica o a la creación artística, en los que también se podrán realizar actividades docentes referidas a enseñanzas especializadas o a cursos de doctorado y de postgrado, así como proporcionar asesoramiento técnico en el ámbito de su competencia.

NATURALEZA Y OBJETIVOS

Artículo 2

1. Los objetivos de los Institutos Universitarios de Investigación deberán concretarse en programas y en líneas de investigación bien definidas e interdisciplinares. Serán objetivos comunes el potenciar la actividad investigadora y docente que se realiza desde la propia Universidad, así como el facilitar las relaciones entre la Universidad y la sociedad.

2. Los Institutos Universitarios de Investigación deberán establecer relaciones externas con otras instituciones, organismos y entidades públicas y privadas, a fin de garantizar los recursos necesarios para su autofinanciación.

Artículo 3

1. Las actividades de los Institutos Universitarios de Investigación, tanto investigadoras como docentes, no podrán coincidir en idénticos ámbitos con las desempeñadas por los Departamentos o grupos de la Universidad.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	07-11-2024 12:11:05
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	08-11-2024 08:54:01

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: YN6BIW/Olp6+b9z0ihcShpq7c3o=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

2. La creación y mantenimiento de los Institutos Universitarios de Investigación deberá estar justificada por el carácter multidisciplinar de sus actividades y por el alto nivel de especialización científica.

3. Los Institutos Universitarios de Investigación deberán potenciar tanto la visibilidad de su actividad como la de la propia Universidad.

Artículo 4

Corresponden a los Institutos Universitarios de Investigación, en el ámbito de su competencia, las siguientes funciones:

a) Organizar, desarrollar y evaluar sus planes de investigación, o en su caso, de creación artística.

b) Organizar y desarrollar programas de doctorado y de postgrado.

c) Programar y realizar actividades docentes de postgrado, así como de especialización y actualización profesionales, conducentes o no a la obtención de diplomas y títulos académicos.

d) Impulsar la actualización científica, técnica, artística y pedagógica de sus miembros y de la comunidad universitaria en su conjunto.

e) Contratar y ejecutar trabajos científicos, técnicos y artísticos con personas físicas o entidades públicas o privadas en el marco de la legislación vigente.

f) Cooperar entre ellos o con otros centros y Departamentos, tanto de la Universidad como de otras entidades públicas o privadas, en la realización de actividades docentes e investigadoras.

g) Colaborar con los demás órganos de la Universidad en la realización de sus funciones.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	07-11-2024 12:11:05
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	08-11-2024 08:54:01

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: YN6BIW/Olp6+b9z0ihcShpq7c3o=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 8 de noviembre de 2024

Artículo 5

Los Institutos Universitarios de Investigación podrán ser: propios, acreditados UC3M, adscritos, mixtos o interuniversitarios.

Artículo 6

Los Institutos Universitarios de Investigación propios son los promovidos por la Universidad con los objetivos y las características mencionadas en la presente normativa. Estos Institutos se integran de forma plena en la organización de la Universidad.

Artículo 7

Los Institutos Universitarios de Investigación acreditados UC3M son aquellos Institutos Universitarios de Investigación que hayan obtenido una evaluación positiva de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 y artículos 25 y siguientes de la presente normativa.

Artículo 8

Los Institutos Universitarios adscritos son aquellos dependientes de instituciones o centros de investigación de carácter público o privado que se adscriban a la Universidad Carlos III de Madrid, mediante un convenio, en los términos legalmente establecidos.

Artículo 9

Los Institutos Universitarios mixtos son los creados en colaboración entre la Universidad

Carlos III de Madrid y otras instituciones públicas o privadas mediante un convenio.

Artículo 10

Los Institutos Universitarios interuniversitarios son aquellos creados mediante convenio entre la Universidad Carlos III de Madrid y otras universidades públicas o privadas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	07-11-2024 12:11:05
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	08-11-2024 08:54:01

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: YN6BIW/Olp6+b9z0ihcShpq7c3o=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 8 de noviembre de 2024

Artículo 11

1. Los Institutos Universitarios de Investigación adscritos y mixtos podrán adquirir, cuando sus actividades lo aconsejen, carácter interuniversitario mediante convenio especial con otras Universidades, otros centros de investigación, u otras entidades públicas o privadas. Dichos convenios establecerán su grado de dependencia de las entidades colaboradoras y su reglamento.

2. La creación o supresión de Institutos Universitarios de Investigación adscritos y mixtos que sean interuniversitarios deberá ser aprobada por el Consejo de Gobierno y, finalmente, por el Consejo Social. Estos Institutos se regirán por el convenio en el que se establezca su adscripción, creación o conversión, en el que deberán constar sus específicas peculiaridades de carácter organizativo, económico-financiero y de funcionamiento, así como la dotación económica, tanto externa como interna, aportada por la Universidad Carlos III de Madrid. Los convenios y sus normas de desarrollo serán incorporados al expediente de creación de los Institutos.

3. En lo no previsto por su regulación específica, los Institutos Universitarios de Investigación adscritos, mixtos e interuniversitarios se regirán por lo dispuesto para los Institutos Universitarios de Investigación propios.

Artículo 12

1. La financiación de los Institutos Universitarios deberá asegurarse con recursos generados por éstos.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, la Universidad podrá convocar programas de ayudas a la financiación de los Institutos Universitarios que tendrán en consideración criterios de calidad, con el fin de facilitar el desempeño de sus actividades.

2. Los Institutos Universitarios contarán con un presupuesto diferenciado, aunque integrado en el general de la Universidad, que gestionarán con autonomía.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	07-11-2024 12:11:05
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	08-11-2024 08:54:01

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: YN6BIW/Olp6+b9z0ihcShpq7c3o=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 8 de noviembre de 2024

CREACIÓN

Artículo 13

La creación de un Instituto Universitario de Investigación Propio deberá estar justificada por la ausencia de estructuras universitarias que cumplan los fines propuestos, por las ventajas estratégicas que ello suponga para la Universidad y por el desarrollo de actividades investigadoras y docentes muy cualificadas y especializadas (proyectos, convenios, master, postgrados, cursos de especialización, etc.).

Artículo 14

1. La relación de promotores/as para la creación de un Instituto Universitario de Investigación Propio deberá observar la confluencia de diferentes investigadores, grupos o líneas de investigación ya consolidadas.

El número mínimo de investigadores requerido para la creación de un Instituto será de 12 doctores a tiempo completo, de los cuales, al menos 8, tendrán que tener vinculación estatutaria o laboral permanente con la Universidad Carlos III de Madrid (pertenecientes a los Cuerpos Docentes o al Profesorado Permanente Laboral) y el resto deberán pertenecer a las categorías que establece la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Ley 14/2011) para los contratos de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, o a la categoría de Ayudante Doctor, o ser investigador vinculado a programas de captación de talento.

Asimismo, los doce doctores deberán pertenecer, al menos, a dos departamentos distintos y ser de dos áreas de conocimiento distintas. Asimismo, los investigadores deberán estar respaldados por un currículo consolidado, y tener, entre otros méritos, el reconocimiento de sexenios de investigación activos.

2. En el caso de Institutos de Investigación Adscritos, Mixtos o Interuniversitarios, el número de integrantes y sus condiciones serán idénticas a las mencionadas anteriormente, teniendo en cuenta que el cómputo total será el resultado de la aportación de todas las instituciones firmantes.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	07-11-2024 12:11:05
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	08-11-2024 08:54:01

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: YN6BIW/Olp6+b9z0ihcShpq7c3o=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 8 de noviembre de 2024

Artículo 15

1. La propuesta de creación, modificación o supresión de un Instituto Universitario de Investigación Propio corresponde al Consejo de Gobierno, a iniciativa propia o de los Profesores Doctores, Departamentos o Centros de la Universidad. En el procedimiento de elaboración de las propuestas se solicitará informe de los Departamentos afectados y el proyecto se someterá a información pública.

2. La propuesta de creación de un Instituto Universitario de Investigación Propio deberá ir acompañada de una memoria justificativa, donde se especifiquen, al menos, los siguientes aspectos:

a) Conveniencia de la creación del Instituto Universitario de Investigación.

b) Programación plurianual con las líneas de investigación y/o actividades docentes que se pretenden desarrollar con la indicación, al menos, de los objetivos, las tareas, los responsables, los medios y el desarrollo temporal.

c) Análisis económico-financiero pormenorizado del coste de implantación y de los recursos necesarios para su puesta en marcha y funcionamiento, evitando duplicidades con los recursos destinados a los Departamentos o grupos de investigación que lo forman y que no supondrá coste adicional alguno para la Universidad. En todo caso, deberá reflejar: los gastos del personal adscrito de forma temporal al Instituto, los gastos generales de mantenimiento y los gastos de investigación. En esta memoria se deberá especificar claramente cómo se van a financiar las actividades y de dónde se van a obtener los recursos, siempre con el objetivo de la autofinanciación.

d) Currículum vitae de todo el profesorado doctor responsable de la creación del Instituto Universitario de Investigación.

e) Asignación preliminar de Profesores Doctores miembros del Instituto Universitario de Investigación.

3. La propuesta inicialmente aprobada por el Consejo de Gobierno se remitirá al Consejo Social para su aprobación o rechazo.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	07-11-2024 12:11:05
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	08-11-2024 08:54:01

ID DOCUMENTO: YN6BIW/Olp6+b9z0ihcShpq7c3o=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Artículo 16

Los Institutos Universitarios de Investigación Propios, Adscritos, Mixtos o Interuniversitarios deberán solicitar su conversión en Institutos Acreditados UC3M en la forma y plazo que se especifican en estas normas.

Artículo 17

Los Institutos Universitarios de Investigación Propios se regirán por la legislación universitaria general, por los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid y por su reglamento específico de organización y funcionamiento de régimen interno.

COMPOSICIÓN

Artículo 18

1. Podrán ser miembros de un Instituto Universitario de Investigación propio los profesores o investigadores doctores de la Universidad Carlos III de Madrid que se incorporen al Instituto en las condiciones indicadas en los Estatutos de la Universidad, así como los miembros asociados y honoríficos.

2. Sólo se podrá ser miembro de dos Institutos Universitarios de Investigación de manera simultánea. La persona que sea miembro de dos Institutos Universitarios de Investigación, a efectos de los mínimos requeridos para la constitución del Instituto y de lo dispuesto para su evaluación, contará como medio investigador en cada uno de ellos.

Artículo 19

1. Son miembros asociados del Instituto los investigadores externos a la Universidad Carlos III de Madrid que posean una consolidada trayectoria científica.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	07-11-2024 12:11:05
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	08-11-2024 08:54:01

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: YN6BIW/Olp6+b9z0ihcShpq7c3o=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

2. La incorporación como miembro asociado a un Instituto Universitario de Investigación exige su aprobación por el Consejo del Instituto.

3. Los miembros asociados del Instituto no serán tenidos en cuenta a efectos de los mínimos requeridos para la constitución del Instituto y de lo dispuesto para su evaluación.

Artículo 20

1. Son miembros honoríficos del Instituto los investigadores doctores de la Universidad Carlos III de Madrid de reconocido prestigio.

2. La incorporación como miembro honorífico a un Instituto Universitario de Investigación exige su aprobación por el Consejo del Instituto.

3. Los miembros honoríficos del Instituto no serán tenidos en cuenta a efectos de los mínimos requeridos para la constitución del Instituto y de lo dispuesto para su evaluación.

Artículo 21

El cese como miembro de un Instituto Universitario de Investigación Propio se producirá al término del curso académico a partir de la solicitud del interesado y siempre que garantice el cumplimiento de los compromisos contraídos a su iniciativa por el Instituto, o bien por la pérdida de las condiciones exigidas para incorporarse al Instituto, o por cualquier otra causa que se prevea en el reglamento del Instituto.

Artículo 22

Los Institutos que cuenten con una financiación estable propia tendrán una dotación diferenciada en el presupuesto general de la Universidad, que gestionarán con autonomía, con arreglo a las normas presupuestarias aplicables.

ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	07-11-2024 12:11:05
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	08-11-2024 08:54:01

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: YN6BIW/Olp6+b9z0ihcShpq7c3o=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 8 de noviembre de 2024

Artículo 23

Los órganos de gobierno y administración de los Institutos Universitarios de Investigación son los regulados en los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid.

ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN

Artículo 24

Los Institutos Universitarios de Investigación propios, adscritos, mixtos o interuniversitarios se someterán a una evaluación en la UC3M. En caso de ser superada dicha evaluación estos Institutos se convertirán en Institutos Universitarios de Investigación Acreditados UC3M.

Artículo 25

1. Los Institutos Universitarios de Investigación propios, adscritos, mixtos e interuniversitarios dispondrán de un plazo de tres años, desde la publicación de esta normativa, o desde su creación, en caso de que ésta sea posterior a la entrada en vigor de esta normativa, para transformarse en Instituto Acreditado UC3M.

2. Aquellos Institutos que no hayan superado el proceso de evaluación al haber tenido una calificación de “Insuficiente” o “Cuestionable” podrán volver a solicitarla una vez más a los dos años de la primera evaluación.

Artículo 26

Para la realización de la evaluación, los Institutos elaborarán una Memoria en la que se recogerán todos los aspectos relacionados con los siguientes criterios, tomando como base la actividad realizada en los cinco años precedentes:

1. Estructura y objetivo del instituto
2. Personal de investigación del instituto
3. Internacionalización del instituto
4. Actividades científico-técnicas

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	07-11-2024 12:11:05
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	08-11-2024 08:54:01

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: YN6BIW/Olp6+b9z0ihcShpq7c3o=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

5. Actividades de transferencia, impacto social, divulgación y formación

6. Autoevaluación y estrategia del instituto

Artículo 27

La evaluación será realizada por un comité integrado por tres expertos externos designados por el Rector a propuesta del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, que elaborará un informe sobre la base de la Memoria presentada por los Institutos y de las audiencias, visitas y demás actuaciones que se consideren oportunas. En las evaluaciones se aplicarán las medidas para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres que contempla la legislación y las aprobadas por el Consejo de Gobierno.

Artículo 28

El resultado de la evaluación podrá ser de “Excelente”, “Bueno”, “Cuestionable” o “Insuficiente”. Aquellos Institutos que no entreguen en tiempo y forma la Memoria de evaluación u obtengan una evaluación “Insuficiente” o “Cuestionable” no podrán acceder a la financiación procedente de la Universidad Carlos III de Madrid y tendrán que presentar un plan de acciones correctivas y someterse a una evaluación extraordinaria transcurridos dos años desde la primera evaluación. Si el resultado de esta evaluación extraordinaria fuera “Insuficiente” o “Cuestionable” se propondrá al Consejo de Gobierno su supresión.

Artículo 29

Sin perjuicio de la evaluación regulada en los apartados anteriores, la actividad científica de los Institutos Universitarios de Investigación acreditados/transformados deberá someterse cada seis años a mecanismos de evaluación - tanto económicos y financieros como de investigación-, conforme a criterios objetivos y procedimientos transparentes, que posibiliten la oportuna rendición de cuentas que, como servicio público, hay que realizar a la sociedad.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	07-11-2024 12:11:05
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	08-11-2024 08:54:01

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: YN6BIW/Olp6+b9z0ihcShpq7c3o=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 8 de noviembre de 2024

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Primera. Los institutos universitarios de investigación LOU existentes antes de la entrada en vigor de la presente normativa serán equiparados a institutos universitarios acreditados UC3M.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada la Normativa de creación y funcionamiento de los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 28 de febrero de 2008.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	07-11-2024 12:11:05
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	08-11-2024 08:54:01

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es